

COMPROBACIÓN DEL CONTROL LECHERO OFICIAL EN OVEJAS DE RAZA MANCHEGA.

Arias, R.¹; Pérez-Guzmán, M.D.¹; Alcaide, V.¹; G^a-Cervigón, M.¹; Gallego, R.²; Montoro, V.¹.

¹. Centro Regional de Selección y Reproducción Animal. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Avda. del Vino, 6. 13300 Valdepeñas.

². Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega Crt. de Madrid s/n. 02006 Albacete.

1. INTRODUCCIÓN.

El Centro de Selección y Reproducción Animal de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en cumplimiento del Real Decreto 1213/1997 de 18 Julio, lleva realizando desde el año 1999, la comprobación del control de rendimientos lecheros de ovejas inscritas en ganaderías de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega (AGRAMA), como instrumento para verificar los sistemas de control lechero realizados por AGRAMA y cuyos resultados se registran de acuerdo a los métodos A4 y AC aprobados por el Comité Internacional para el Control del Rendimiento del Ganado (ICAR).

2. MATERIAL Y MÉTODOS.

El Control Lechero Oficial se viene realizando, como instrumento básico del Esquema de Selección de la raza ovina Manchega, desde el año 1980. Los controles lecheros de las ganaderías de AGRAMA, agrupadas en Núcleos de Control, se realizan sobre los distintos lotes de ordeño, mediante los métodos A4 ó AC, procediendo al cálculo de lactaciones normalizadas a 120 días.

Sobre este sistema de control lechero, a lo largo de los años 1999 al 2002, se ha procedido a efectuar 86 comprobaciones en distintas ganaderías de AGRAMA, contabilizándose un total de 3262 ovejas inspeccionadas, según la distribución que refleja la Tabla 1.

Tabla1. Distribución de comprobaciones del Control Lechero

	1999	2000	2001	2002	TOTAL
Lactaciones completadas	26.265	31.461	37.648	33.686	129.060
Comprobaciones realizadas	16	25	24	21	86
Nº ovejas comprobadas	540	955	892	875	3262
Nº ovejas/ comprobación	34	38	37	42	38
% de lactaciones comprobadas	2,0	3,0	2,4	2,6	2,5

Las comprobaciones, sin previo aviso, se realizan al día siguiente del control mensual por inspectores del CERSYRA, siguiendo la misma metodología. Se procede, sobre un número aleatorio de ovejas del lote de control, a la revisión de la medición cuantitativa y a la toma de muestras de leche para su análisis físico-

químico en el Laboratorio, en un equipo MilkoScan 4000, espectrofotómetro de infrarrojo medio, para la determinación de grasa y proteína.

Posteriormente, el resultado cuantitativo y cualitativo de las comprobaciones es contrastado con los datos del control lechero mensual, para evidenciar posibles incidencias resaltables, proceder al estudio de las posibles causas y, en su caso, aplicar medidas disuasorias para evitar en lo sucesivo estas circunstancias.

La variable estudiada ha sido la diferencia entre el parámetro obtenido el día del control oficial (leche, grasa y proteína) y el resultado el día de la comprobación

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

Los resultados de las comprobaciones de los controles lecheros, en cuanto a volumen, se observan en la Tabla 2. Los resultados se clasifican según la existencia de incidencias resaltables o no y el nivel productivo del control.

Se evidencia que un 74% de las ovejas no presentaban incidencias resaltables, frente a un 26 % cuya diferencia entre el control y la comprobación es mayor del 20% a favor del día del control, con una mayor incidencia en animales de producción inferior a un litro. En proporción son más importantes las diferencias indeseables (> 20%) en los animales de más de un litro, mientras que se destaca un alto número de casos de animales de producción menor de 500 ml, con aumentos mayores del 20% el día de la comprobación.

Tabla 2: Resultados de las comprobaciones cuantitativas según nivel productivo.

	Diferencia cuantitativa entre la leche producida en el control y en la comprobación.	Porcentaje de ovejas comprobadas según su producción de leche.			Total
		< 500 ml	500-1000 ml	>1000 ml	
Comprobaciones sin incidencias resaltables	0 $\pm$ 15%	19,03	21,50	3,61	44,14
	$\pm$ 15 a $\pm$ 20%	4,38	6,76	1,26	12,40
	> +20%	12,65	4,53	0,28	17,46
Comprobaciones con incidencias	-20 a -30%	4,75	4,97	1,42	11,14
	< -30%	6,14	6,57	2,16	14,87
	Total	46,95	44,32	8,73	100

A continuación se presentan dos comprobaciones diferentes donde se aprecian claramente la existencia o no de incidencias. El primer caso representa una comprobación sin incidencias en la que la mayoría de las ovejas tienen una diferencia de cantidad de leche entre control y comprobación en torno a cero, especialmente las de producción mayor de un litro, encontrando un apreciable número de animales de menos de medio litro que incrementan la cantidad de leche en más del 20%, el día de la comprobación. El segundo caso es una comprobación en la que la gran mayoría de las ovejas aparecen con diferencias cuantitativas de leche mayores del 20% a favor del día del control, destacando que todas las ovejas con producción mayor de un litro tienen diferencias sustanciales mayores del 30%, igualmente a favor del día del control.

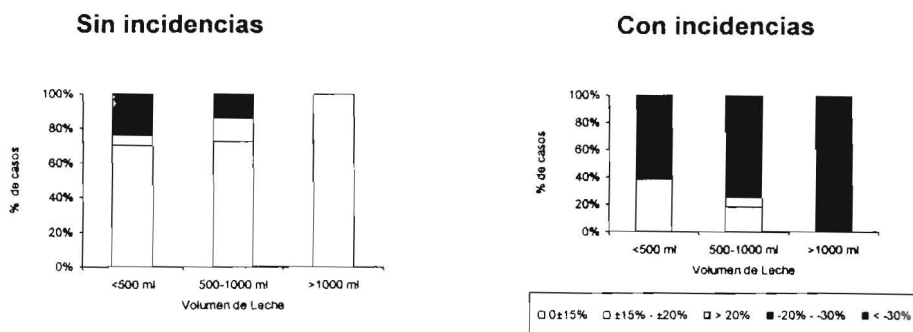


Figura 1. Ejemplos de comprobaciones según incidencias

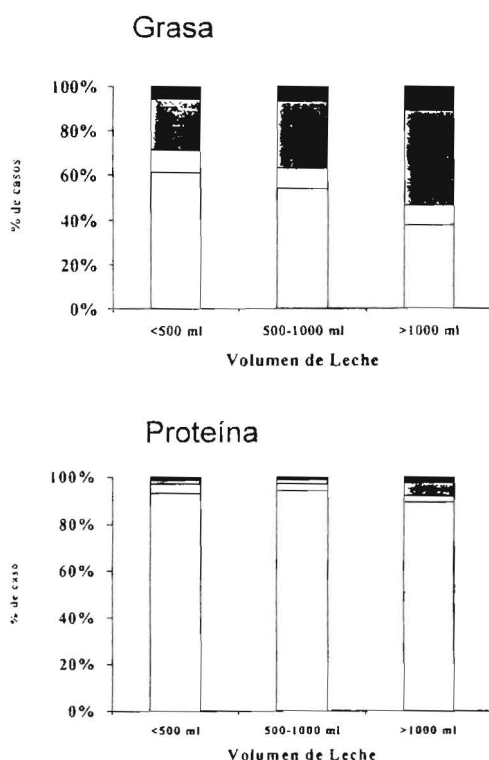


Figura 2. Comprobaciones cualitativas

Respecto a las comprobaciones cualitativas, en la gran mayoría las diferencias en grasa no exceden de $\pm 20\%$, mientras que sí se observan una apreciable cantidad de casos en los que la diferencia entre el control y la comprobación es mayor del 20% a favor de ésta última, lo que puede deberse a que en el ordeño de comprobación se obtiene una mayor cantidad de leche alveolar, debido al celo del ganadero por obtener una mayor cantidad de leche, y ésta contiene más grasa que la leche cisternal (Molina y Gallego, 1994). En cuanto al análisis proteico, se evidencia que las diferencias entre control y comprobación se encuadran entre $\pm 15\%$ en la práctica totalidad de los casos, lo que una vez más evidencia la escasa variabilidad de este parámetro frente a la grasa.

A partir de estos resultados se elaborará una escala en función de las incidencias negativas, y así, clasificar las comprobaciones. Esto nos permitirá obtener un buen instrumento para la toma de decisiones futuras.

4. BIBLIOGRAFIA.

- REAL DECRETO 1213/1997, de 18 de julio, por el que se regula el control de rendimientos lecheros para la evaluación genética de las hembras de las especies bovina, ovina y caprina de raza pura para reproducción. (B.O.E. de 8 de agosto de 1997)
- MOLINA, P., GALLEGO, L. 1994, "Composición de la leche: factores de variación". En: GALLEGO, L., MOLINA, P., CAJA, G., "Ganado ovino: raza Manchega". Ed. Mundi-Prensa. Madrid:191-208.